

LA FAMILIA CARABAJAL

SEGUNDA PARTE

El domingo 8 de diciembre de 1596, en la Plaza mayor de México, y delante de las Casas de cabildo, celebraba la Inquisición un auto público de fe, y á este auto público salían como penitenciados Doña Francisca Núñez de Carabajal y sus hijos D. Luis, D^a Leonor, D^a Isabel y D^a Catalina.

Vamos á ver por qué estaban allí y cuál es la suerte que les esperaba.

Por el mes de enero de 1595, el fiscal de la Inquisición, que lo era en aquella época el Dr. Martos Bohorques, acusó formalmente ante los Inquisidores Dr. Lobo Guerrero y D. Alonso de Peralta, á D^a Francisca de Carabajal y á sus hijos, por observantes de la ley de Moisés, con la agravante circunstancia de que todas estas personas habían sido ya pro-

cesadas y reconciliadas por el mismo delito en el año de 1590.

Los Inquisidores, como era natural, ordenaron la prisión de los reos, que fueron conducidos inmediatamente á las cárceles secretas del Santo Oficio.

Dióse principio á las causas, cuyos procedimientos, siendo en todo semejantes á los que dejamos explicados en el capítulo anterior, no es necesario explicarlos ni repetirlos.

Como de costumbre, unos individuos de la familia declararon contra los otros: volvieron á aparecer multitud de personas complicadas, y se acumularon testificaciones sobre testificaciones.

Hay, sin embargo, en el proceso de D. Luis Carabajal, curiosas diligencias, de las que no queremos privar á nuestros lectores, para que se formen mejor idea del carácter de los Ministros, y modos de enjuiciar en el Santo Oficio, en cuyo tribunal no se despreciaba medio alguno para conocer los pensamientos del acusado y para examinar su conciencia, por más que estos medios parezcan reprobados é ilícitos, ahora que está prohibido á los jueces hasta hacer preguntas capciosas á los acusados.

Los Secretarios del Santo Oficio y los Alcaldes andaban constantemente escuchando

en las puertas de los calabozos de los presos, para saber sus conversaciones y delatarlas á los Inquisidores; y los presos eran encerrados juntos para que unos vinieran á delatar las pláticas y conversaciones de los otros. Así consta en muchas diligencias; por ejemplo, en la siguiente:

Declaración del Secretario Pedro de Mañosa.

«En la ciudad de México, á 16 días del mes de Octubre de mil y quinientos y noventa y cinco años, estando en su audiencia de la mañana los Sres. Inquisidores Dr. Lobo Guerrero y Lic. D. Alonso de Peralta, pareció en ella de su voluntad, Pedro de Mañosa, Secretario de este Santo Oficio, del cual siendo presente fué recibido juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, y dijo de ser de edad de 32 años, poco más ó menos, y dijo: que por descargo de su conciencia viene á decir y manifestar lo que oyó á los tres, cuatro, cinco y seis de este presente mes y año, hallándose en todos estos cuatro días desde las siete horas hasta las ocho por la noche, á la puerta de la cárcel, donde estaban juntos Luis de Carabajal, preso en este Santo Oficio y reconciliado que ha sido por él, y Luis Díaz, clérigo, habiendo ido allí en compañía y juntamente con Pedro de Fonseca, Nota-

rio de los Secretos de este Santo Oficio, y de Gaspar de los Reyes, Alcaide de las cárceles secretas dél, por orden y mandado de los dichos Señores Inquisidores. Y lo que pasa es, que habiendo hallado al dicho Luis de Carabajal, que es muy conocido en la voz, cantando en voz alta un romance en que parece alaba á Dios y á sus grandezas, que por haber durado poco no pudo prevenir este ni entender cosa dél para decirlo por sus palabras. Oyó que el dicho Luis Díaz, clérigo, dijo al dicho Luis de Carabajal:—deje agora de cantar; dígame, ¿San Pedro en el infierno está?—y respondió el dicho Luis de Carabajal—Sí; y no quisiera yo tener tanto fuego como él en la trasera—diciéndolo suciamente, y que también estaban en el infierno Juan Garrido y su madre María Fernández, diciéndolo por Ntro. Señor Jesucristo y Ntra. Señora la Virgen.»

Por este estilo fueron las declaraciones de Fonseca y de Gaspar de los Reyes, y de los presos que sucesivamente fueron encerrando con Luis de Carabajal; conviniendo todas sus declaraciones, sin embargo, en que Carabajal estaba resuelto á vivir y morir en la ley de Moisés.

El 17 de marzo de 1595, Gaspar de los Reyes Plata se presentó en la audiencia de los

Inquisidores y dijo: «que por descargo de su conciencia viene á decir y manifestar que el sábado en la noche, 13 del presente mes y año, llevando de cenar á Luis de Carabajal, preso en este Santo Oficio, le dió un melón comenzado que este le había dado para comer, y le dijo que llevase aquel melón á D^{ña} Leonor de Carabajal, su hermana, la cual, por lo que el dicho Luis de Carabajal muchas veces ha dicho á este, entiende que está presa con las demás y su madre; y luego dijo: que entiende el dicho Luis de Carabajal, que están presas las dichas D^{ña} Leonor y su madre, porque ha dicho á este, nombrándolas, que tenga cuenta con ellas y las regañe. Y este después miró dentro en el melón y halló entre las pepitas y al cabo de él, un hueso de aguacate envuelto en un pedazo de tafetán como morado, de que hizo demostración, y luego como lo vió envuelto en dicho tafetán, lo llevó al dicho Sr. Inquisidor Dr. Lobo Guerrero para que lo viese, el cual le mandó que lo guardase para presentarlo en el tribunal, y las letras que están escritas en dicho hueso, que se pueden leer, dicen de esta manera: *Paciencia como Job*; y las letras que se siguen no se pueden leer, porque con el tiempo que ha pasado se han revenido en el dicho hueso de aguacate, y otras letras que están en el mesmo hueso, que se pueden leer, dicen de esta manera:—*Almas de mi co-*

razon, visíteos A. N. S., que al parecer quieren decir las dichas letras *Adonay Nuestro Señor*, y en el dicho hueso hay otras letras que dicen:—*yo la tengo Gloria á Dios con grillos estoy por mi D.*

«Y así mesmo, y el dicho Luis de Carabajal, el domingo siguiente, 14 días del mesmo mes y año, le dió á este un plántano para que diese á la dicha D^{ña} Leonor su hermana, en el cual plántano con mucha sutileza, en medio de él, sacada la carne que bastaba para poner un hueso de aguacate, estaba metido el dicho hueso envuelto en un tafetán y de la mesma color morada, y en el dicho hueso había escrito las letras siguientes: *albricias, que los Angeles y Santos de Adonay en el Parayso nos esperan, mártires mías, benditas de Adonay. Yo pensé ir solo, bendita mía; envíame señas si estás sola ó no, acuértese Adonay de la madre Santa, y á tí y á ella tengo en el corazon.*»

Muchos recados escritos en huesos de aguacate siguió presentando el Alcaide, y en todos ellos se descubre el tierno cariño que Luis de Carabajal profesaba á su madre y hermanas, y la fe ardiente que tenía en su religión.

Hay uno de estos recados que no podemos menos de copiar; iba también escrito en un hueso de aguacate y dirigido á D^{ña} Leonor, y decía así: *Angel mio, albricias, que mejor viaje es el del Parayso que el de Castilla; bienaven-*

turado el pan que comiste, y el agua que bebiste, y la tierra que pisaste, y el vientre en que anduvimos, que de aquí á poco hemos de ir á profesar la Religión sacra de los Angeles y Santos, y á ver la tierra suya de Adonay. ¡Oh qué ricos jardines, músicas y fiestas nos esperan; lindos torneos se han de hacer en el cielo cuando Adonay nos corone por su firme fè; nadie desmaye, que su vida con ayuda que Adonay mi Señor nos dé, la cuesta de esta cárcel es la gloria; ¡quién pudiera contaros todo lo que el Señor me ha mostrado; mas con su ayuda, presto nos veremos; tres semanas estuve en un calabozo; ya me sacó Adonay mi Señor, y me puso donde veo el cielo, día y noche; una Biblia, con milagro, tuve ocho días aquí; benditas de Adonay, por acordarme de vos, de mí me olvido.»

Aun sigue más adelante esta carta, y parece increíble que tanto pudiese escribirse en un hueso de aguacate. Sin embargo, así consta de los autos originales.

Los Inquisidores mandaron al Alcaide, no sólomente que admitiese esos recados de D. Luis para sus hermanas, sino que con objeto de saber lo que se escribía, encargaron al dicho Alcaide que como al descuido llevase las correspondencias á quienes iban dirigidas, y dejase en los calabozos pluma, tinta y papel; así consta en el expediente original.

En una de esas declaraciones, dice:

«Y para que el dicho Luis de Carabajal pudiese escribir, visto que escribía en los huesos de aguacate, le dejó un tintero muy al descuido, por mandado de los dichos Señores Inquisidores.»

Más adelante hay una diligencia en que dice: hablando de los papeles que como resultado de esta intriga traidora escribió Luis de Carabajal, y entregó el Alcaide Gaspar de los Reyes Plata:

«Y vistos los dichos papeles por los Sres. Inquisidores, Dr. Lobo Guerrero y Lic. D. Alonso de Peralta, mandaron se le entreguen al dicho Alcaide para que entre algunas frutas y muy al descuido y con mucha disimulación, los dé á la dicha D^a Leonor, juntamente con una de las peras (en estas peras venía escrito un recado), la mayor que hoy dicho día así mesmo exhibió el dicho Alcaide, como lo tiene declarado en su dicho, y que esté muy advertido de mirar con mucho cuidado si le diere la dicha Leonor para su hermano D. Luis de Carabajal algún recado de frutas ó en otra cualquier manera, y antes de entregarlo lo traiga al tribunal, y que con la mayor disimulación en algun plátano ó plátanos, envuelto en algun lienzo, le dé tambien á la dicha D^a Leonor un pliego de papel blanco y pluma para ocasionarla á que responda al dicho su hermano, para que

«se descubra la verdad y se administre justicia.»

D. Luis y sus hermanas cayeron inocentemente en la red que les tendían aquellos hombres sin corazón, y sostuvieron una larga correspondencia por medio de cartas que, antes de llegar á su destino, se copiaban íntegras en el proceso.

Muchas de ellas, sin embargo, se agregaron originales á la causa, y se experimenta una extraña sensación al recorrer aquellas líneas trazadas por la vacilante mano de los que, viviendo en tan dura prisión rodeados de enemigos y de traiciones, y próximos ya á expirar en una hoguera, mostraban una fe tan ardiente en sus doctrinas y una tan grande entereza de alma.

..*

Según las reglas de procedimiento, dadas para el Santo Oficio por el célebre Torquemada, el más terrible de los Inquisidores de España, jamás el acusado debía conocer á los testigos ni saber su nombre, observándose tanto cuidado en esto, que si alguna circunstancia había en la declaración, por donde el reo pudiera adivinar ó venir en conocimiento de quién era el testigo, debía suprimirse esta parte de la declaración al notificársela al reo; y como última precaución se observaba por regla general que las declaraciones de los testi-

gos, al comunicarse al reo, se pusieran en tercera persona, aun cuando el testigo hubiera hablado en primera; así, si éste decía que el reo le había dicho tal cosa, al leerle á aquel la declaración, se decía que un testigo declaraba que el reo *había dicho á cierta persona* aquello mismo, para que ni aun por esto pudiese venir en conocimiento de quién era el testigo.

Uno de los testigos en la causa de la familia Carabajal, y denunciado por ellos, fué llevado á la Inquisición y procesado.

Confesó sus propias culpas; pero cuando fué requerido como testigo, se negó enérgicamente á declarar. Víctima de su lealtad, no quiso descubrir nada que pudiera perjudicar á los mismos que le habían traído á aquella situación, y esto provenía sin duda del misterio con que se guardaba el nombre de los testigos. Quizá si Manuel Díaz, que así se llamaba este infeliz, hubiera sabido que los Carabajales habían tenido la debilidad de denunciarle, no habría sufrido tan terribles tormentos en la Inquisición.

En efecto, increíble parece la energía de este hombre en el sufrimiento; y su constancia venció la crueldad de los Inquisidores. Por esta circunstancia notable se hace preciso copiar la diligencia de tormento, que puede dar una idea completa de la heroica resolución de aquel hombre y de la saña de sus jueces.

Cámara
del tormen-
to.

«Y con tanto fué mandado llevar á
«la cámara del tormento, donde fue-
«ron los dichos Sres. Inquisidores y
«ordinario como á las ocho horas y tres
«cuartos de la mañana.

Monición.

«Y estando en ella fué vuelto á amo-
«nestar que diga la verdad por reve-
«rencia de Dios, y no se quiera ver en
«tanto trabajo, en que tiene tanto que
«pasar y padecer, como entenderá en
«el discurso del tormento: dijo que él
«ha dicho la verdad.

Entró el
Ministro.

«Y con esto fué mandado entrar y
«entró el Ministro, y que lo desnude.

Desnudo.

«Y estando desnudo, en carnes, con
«unos zaragüelles de lienzo, fué tor-
«nado á amonestar que diga la verdad
«y no dé lugar á que se pase adelan-
«te. Dijo: que si él no dijera la ver-
«dad, que no viniera aquí, y como él
«defiende su verdad, le ayude su Dios
«y le dé esfuerzo para pasar este tra-
«bajo.

«Fuéronle mandados ligar los bra-
«zos flojamente, y ligados, amonesta-
«do que diga la verdad, dijo que él ha
«dicho la verdad.

Vuelta de
cordel á los
brazos.

«Amonestado que diga la verdad,
«se le mandó dar una vuelta de cor-
«del á los brazos; diósele y apretósele;

«dijo con voz muy baja: misericordia,
«que él ha dicho la verdad y callaba.

Vuelta
segunda.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió segunda vuelta de cordel; dió
«grandes voces, ay, ay, ay de mí, que
«ya la he dicho, y quejábase mucho:
«Dios, habed misericordia de mí.

Vuelta
tercera.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió tercera vuelta de cordel á los
«brazos; dijo: ay Dios de mi alma, ay
«de mí, que me matan, que me ma-
«tan, muchas veces y con grandes vo-
«ces, que no puedo decir lo que no hi-
«ce, quítenme la vida.

Vuelta
cuarta.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió cuarta vuelta de cordel á los
«brazos, dió grandes voces, que me
«muero, que me muero, que yo no pue-
«do decir lo que no hice, mátenme,
«mátenme.

Vuelta
quinta.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió quinta vuelta de cordel á los
«brazos; dijo: Dios, que sabe la verdad
«que yo defiendo, me ayude; quíten-
«me la vida, ay de mí. Ay de mí, quí-
«tenme la vida, ya he dicho la verdad,
«ya he dicho la verdad, con grandes
«voces.

Vuelta
sexta.

«Amonestado que diga la verdad,
«se le dió sexta vuelta de cordel á los

«brazos: dió voces, que ya la he dicho,
«que ya la he dicho, miren que tengo
«cinco hijos, ay de mí, ay de mí, que
«no he de decir lo que no hice.

Vuelta
septima.

«Amonestado que diga la verdad,
«se le dió séptima vuelta de cordel:
«ay, ay, señores míos, que no puedo
«decir lo que no hice, mis señores, que
«tengo cinco hijos, acábame de una
«vez, hermano.

Vuelta oc-
tava.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió octava vuelta de cordel á los
«brazos, y decia muchas veces, acá-
«bame de una vez, no sea parte el do-
«lor para que yo diga lo que no hice,
«acábame de una vez la vida.

Vuelta
nona.

«Amonestado que diga la verdad,
«se le dió nona vuelta de cordel en los
«brazos: hayan misericordia de mí,
«que yo olgara cien mil veces que fue-
«ra verdad, para no me ver en esto,
«que no permitan que yo diga lo que
«no hice.

Vuelta dé-
cima.

«Amonestado que diga la verdad,
«se le dió la décima vuelta de cordel,
«dió voces y dijo: que pluguiera á Dios
«que hubiera hecho lo que le levan-
«tan.

«Preguntado qué es lo que habia de
«ser verdad y qué es lo que le levantan,
«dijo que eso que está en ese proceso,

«y no se le pudo sacar mas, y que no
«sabia lo que estaba en él; acábame,
«acábame, lo cual dijo á grandes vo-
«ces, y pluguiera á Dios que fuera ver-
«dad, por que mi cuerpo no padeciera.

«Preguntado qué habia de ser ver-
«dad,

«Dijo: qué sé yo, eso que está en
«ese proceso, que yo guardo la ley de
«Moysen porque no padezca mi cuer-
«po.

«Preguntado si es mejor guardar la
«ley de Moysen y padecer el alma,
«que padezca el cuerpo,

«Dijo: que dijo que fuera verdad pa-
«ra pedir misericordia.

Potro.

«Y habiéndosele dado las dichas
«diez vueltas de cordel, fué mandado
«tender y ligar en el potro, y que se
«le pongan los garrotes á los muslos y
«espinillas y molledos.

Monesta-
ción.

«Y habiéndose tendido, ligado y
«puestos, fué muy amonestado diga
«la verdad, con apercibimiento que se
«proseguirá el tormento, dijo: Sr. Ilus-
«trísimo, pluguiera á la sacratísima Vír-
«gen que fuera verdad cien mil veces
«para que yo no padeciera.

Garrotes.
Primero.

«Amonestado que diga la verdad, se
«le dió y apretó el garrote del molledo
«derecho, y dijo llorando: quítenme